

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 038
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2013-51127	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GLORIA KIMMEL DE NEGRET	ASSIST CARD DE COLOMBIA LTDA	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)	CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. del TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 30 de mayo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 30 de mayo de 2013 a las 4:30 p.m.

ANGELA MARCELA AMADOR MUÑOZ
Secretaria ad hoc de Defensa del Consumidor